

Lunes, 8 de julio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torremocha

ANUNCIO. Aprobación definitiva del expediente de Extinción de Derechos Funerarios.

En virtud del expediente tramitado relativo a la extinción de los derechos funerarios, la Alcaldesa-Presidenta mediante resolución número 2024-0196, de fecha 2 de julio de 2024, ha aprobado definitivamente la extinción de los derechos funerarios de las siguientes unidades de enterramiento:

Nicho N.º	Último/a Titular de la Cesión de Uso
68	Joaquín Garrido Lancho
84	Emilio Cortés Pérez
174	Francisco Prieto Muñoz
422	Francisco Pérez Tesoro
463	Alfonso Carrasco Borrego
630	Joaquín Garrido Lancho
673	María Torres Isla
805	Isabel Cerro Redondo
844	Pedro Sierra Márquez



Lunes, 8 de julio de 2024

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Torremocha, 3 de julio de 2024
Isabel Faustina Palomino Márquez
ALCALDESA - PRESIDENTA

